

## **JORNADA NDC, 2019. PRESENTACION MESA REDONDA “LA NUEVA NORMA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA”**

La ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información No financiera y Diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, que representa la transposición de la Directiva Europea 2014/95, entra en vigor el 30 de diciembre y es de aplicación para los ejercicios económicos que se inician a partir de 1 de enero de 2018.

En estos momentos, alrededor de 2.000 grandes empresas y grupos están obligadas a elaborar, verificar, aprobar, publicar y depositar un nuevo informe denominado “Estado de Información No Financiera”. En 2021, es decir, tres años después de la entrada en vigor de la Ley, el número de empresas y grupos obligadas a elaborar dicho Estado de Información No Financiera aumentará considerablemente, ya que el tamaño de las obligadas a reportar se reducirá de 500 a 250 empleados.

Son muchas las novedades introducidas por la Ley, representando un reto importante tanto desde un punto de vista técnico como cultural. Incluso para las grandes compañías cotizadas que vienen elaborando habitualmente sus informes sobre información no financiera en el terreno de las buenas prácticas, la nueva norma introduce requisitos y especificaciones difíciles de atender adecuadamente en algunos casos.

Cuestiones esenciales sobre la formulación del Estado de Información No Financiera, su verificación, su presentación y aprobación en las Juntas de Accionistas, la supervisión y el registro y la fiscalización del sector están siendo afrontadas por primera vez conforme al marco establecido por la nueva norma.

En la sesión que nos disponemos a dar inicio tendremos oportunidad de recabar la opinión de distintos actores implicados: el elaborador, el supervisor, el usuario de la información y el auditor-verificador que nos darán su visión acerca de cómo se está “digiriendo” la reforma en los cuatro primeros meses de su entrada en vigor.

En este marco de dificultad y cierto desconcierto para muchas organizaciones, desde el ámbito de la propia AECA, a través del trabajo realizado durante los últimos diez años en el campo de la normalización de la información sobre responsabilidad social corporativa y su evolución hacia una información integrada, se propone un modelo de elaboración del Estado de Información No Financiera, referenciado por la propia Ley, el cual facilita el cumplimiento de ésta, sobre una base tecnológica (Plataforma Integrated Suite) accesible a todo tipo de usuario y que está siendo utilizada a satisfacción por las primeras empresas y entidades.

José Luis Lizcano  
Director gerente de AECA